



**TRABAJAMOS
POR UNA MEJOR
COSTA RICA**

GRUPO | INS
www.grupoins.com   

PLPRE-00939-2021

San José, 10 de Setiembre del 2021

Sr.

Luis Fernando Monge-SubGerente
Subgerente
Gerencia

Referencia: Aprobación Anteproyecto Plan Presupuesto 2022 - Resolutivo

Estimado Señor:

Con el propósito de que sea elevado a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, se presenta a ese Despacho la **“Propuesta de Plan - Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros para el ejercicio económico del año 2022”**, mismo que debe presentarse a más tardar el 30 de setiembre del 2021 a la Contraloría General de la República.

I. Fundamento legal:

El Plan-Presupuesto según el **“Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros”** vigente, es “un proceso que integra los instrumentos plan anual operativo (PAO) y presupuesto institucional”; se realiza todos los años en cumplimiento de la regulación que nos aplica como empresa del estado, específicamente lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, Artículo 19, que a la letra reza:

“Todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República, lo harán a más tardar el 30 de setiembre y presentarán la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero de cada año...”

Lo establecido en la Ley de Seguros del INS, artículo 3 que indica:

“Artículo 3. Planificación

Los planes operativos institucionales anuales, a mediano y largo plazo, así como el plan estratégico institucional, deberán ser aprobados por la Junta Directiva del INS, su elaboración, principios y requerimientos generales serán regulados internamente por el mismo Instituto, de conformidad con las sanas prácticas administrativas y del negocio.”

La Propuesta de Plan Presupuesto 2022 fue analizada, discutida y recomendada por el Comité Plan Presupuesto, Racionalización del Gasto y Construcciones y los diferentes invitados, en la sesión No. 46, para su presentación a la Junta Directiva del INS.

Cabe citar que dicho Comité está conformado por:

| | |
|---|---|
| Presidente Ejecutivo o quien este delegue | Gabriel Pérez Salguera Delegado: Leopoldo Peña Cubillo |
| Gerente General del INS o quien este delegue | Luis Fernando Monge |
| Jefe de la Subdirección de Planificación | Manuel Alvarado Acosta |
| Jefe de la Dirección de Riesgos | Alvaro Vega Vega |
| Jefe de la Subdirección de Servicios Generales Corporativos | Francisco Cordero Fallas |
| Jefe del Departamento Plan Operativo y Presupuesto | Marjorie Monge Hernández |
| Con voz pero sin voto: | |
| Auditor o quien este delegue | Delegada: Guiselle Zúñiga |

II. Generalidades:

El proceso Plan-Presupuesto que se somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva es soportado por un trabajo multidisciplinario coordinado por la Subdirección de Planificación y su Departamento Plan Operativo y Presupuesto, las jefaturas y gestores de los 34 Subprogramas (dependencias del INS) y Alta Gerencia.

Este proceso inició en el mes de marzo 2021 con la formulación del plan anual operativo (PAO), seguido por la planificación anual de compras y la etapa de presupuestación. Este ejercicio de dotación económica inició en el mes de abril 2020 y finaliza con la propuesta que es conocida por el Comité de Plan Presupuesto, Racionalización del Gasto y Construcciones, en los meses de agosto y setiembre 2021.

La Propuesta de Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2022, tomó como base el Marco Estratégico vigente (2021-2024), aprobado mediante Acuerdo V, Sesión 9616 del 28 de setiembre del 2020.

III. Resumen Ejecutivo

Propuesta Plan Anual Operativo:

El Plan Anual Operativo, según lo define la normativa interna es *“el instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la normativa del INS, a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos materiales, financieros y talento humano necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan”*.

El Plan Anual Operativo 2022 como se indica, muestra la integración de los planes presentados por las unidades ejecutoras e incluyen los objetivos de mejora, objetivos específicos (funciones), proyectos y metas, además de vincular los recursos necesarios para la ejecución de lo planteado.

En el documento inserto en la Sección 7, se amplía respecto a la distribución antes señalada.

Propuesta Presupuesto:

Por su parte el presupuesto según definición interna es el *“instrumento que expresa en términos financieros el plan operativo anual institucional, mediante la estimación de los ingresos y egresos necesarios para cumplir con los objetivos y las metas de los programas establecidos”*.

El proyecto de presupuesto alcanza la suma total de **¢1.277.311,7 millones**, presenta las cifras propuestas tanto en ingresos como en egresos, elaborado por las diferentes dependencias de la Institución, analizado y ajustado en coordinación con las jefaturas en sesiones individuales y este Despacho; asimismo, analizado con el Comité de Plan Presupuesto, Racionalización del Gasto y Construcciones, mismo que se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2022 (En millones de colones)

| | Presupuesto 2022 |
|----------------------------------|--------------------|
| Ingresos corrientes | 793 566,0 |
| Ingresos de capital | 227 108,1 |
| Ingresos del período | 1 020 674,1 |
| Recursos de vigencias anteriores | 256 637,6 |
| TOTAL INGRESOS | 1 277 311,7 |

Presupuesto de Egresos Ejercicio 2022 (En millones de colones)

| | Presupuesto 2022 |
|---------------------------------------|--------------------|
| Corrientes | 729 954,6 |
| Remuneraciones | 70 317,3 |
| Servicios | 581 102,3 |
| Materiales y Suministros | 11 825,0 |
| Intereses y Comisiones | 2 419,6 |
| Transferencias Corrientes | 64 290,4 |
| Capital | 527 568,9 |
| Activos Financieros | 498 012,0 |
| Bienes Duraderos | 29 556,9 |
| Subtotal | 1 257 523,5 |
| Sumas libres sin asig. presupuestaria | 19 788,2 |
| TOTAL, EGRESOS | 1 277 311,7 |

De esta forma, se logró obtener un presupuesto acorde con la situación real de la institución, tomando en cuenta las consideraciones y directrices internas y externas relacionadas con el proceso de plan-presupuesto.

Se adjunta archivo con el detalle de los aspectos relevantes del presupuesto **2022**, así como el resumen de los ingresos, objeto del gasto y egresos por programa, entre otros requisitos de aprobación de ese órgano.

IV. Anexos:

Se adjunta documento integral que detalla los aspectos generales y específicos del proyecto Plan-Presupuesto 2022, y como información complementaria que sirve de apoyo al análisis para la aprobación, se incorporan los cuadros comparativos de ingresos y egresos de los ejercicios 2018 a 2022. Asimismo, se adjunta el proyecto de acuerdo respectivo.

- Aspectos generales y específicos del Plan-Presupuesto 2022:



Plan-Presupuesto 2022.pdf

- Cuadros comparativos:

-



Comp. Ingresos 2018-2022.pdf



Comp. Objeto Gasto 2018-2022.pdf

- Proyecto de acuerdo JD:



Proyecto de Acuerdo JD 2022.docx

- Guía de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones, misma que debe elevarse a conocimiento de la Junta Directiva de la institución.



Guía POrd 2022.pdf

Cabe señalar que, la propuesta de estados financieros para el año 2022 será presentada por la Gerencia General.

En caso de presentarse alguna consulta por parte de los miembros de Junta Directiva con anterioridad a la sesión correspondiente, pueden canalizarlas con la funcionaria *Marjorie Monge Hernández*, *marmongeh@grupoins.com* o mediante la herramienta *Teams*.

Atentamente,

Departamento Plan Operativo y Presupuesto
Jefatura
Marjorie Monge/INS

Visto Bueno

Subdirección de Planificación
Jefe
Manuel Alvarado/INS

Enviado: 10/09/2021 17:27:46

cc: Leopoldo Pena/DMV/INS, Gabriel Perez/INS, Guiselle Zúñiga/AU/INS, Lilliana Orozco/INS, Alex Díaz/INS, Adrián Sandí/INS, Expediente Subdirección de Planificación

2022



GRUPO
INS
200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

PLAN - PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

CONTENIDO

Página

01

Sección 1

Acerca de la Institución

Misión y Visión • Oferta de Valor • Temática Estratégica

04

Sección 2

Plan Anual Operativo

09

Sección 3

El Presupuesto Institucional

¿Qué es? • ¿Quién lo elabora? • ¿Cómo se elabora? • ¿Para qué se utiliza? • Presupuesto Paso a Paso

12

Sección 4

Entorno Económico

14

Sección 5

Resumen del Presupuesto Institucional 2022

Ingresos • Cómo se asignan?

18

Sección 6

Resumen del Presupuesto Institucional 2022

Egresos • Programa No. 1 • Programa No. 2

23

Sección 7

Información detallada del Plan - Presupuesto Institucional 2022

Plan Anual Operativo • Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programa

01 Sección

- Acerca de la Institución:

- ¿Quienes somos?
- Misión y Visión
- Oferta de Valor
- Temática Estratégica

ACERCA DE LA INSTITUCIÓN



QUIENES SOMOS?

El Instituto Nacional de Seguros (INS) se ha constituido en un aliado de los costarricenses, a través de la protección de su vida, su salud, su patrimonio y negocios. Hemos avanzado de la mano con el desarrollo del país, procurando ofrecer productos modernos y acordes con las necesidades y exigencias de los clientes. Más allá de vender seguros, somos una empresa con rostro social, que, a través de diversos programas de prevención y bienestar, aportes y patrocinios, contribuimos al bienestar de los costarricenses y al crecimiento del país.

MISIÓN

Somos INS, la empresa aseguradora que ofrece protección y prevención, con función social y generando valor sostenible.

VISIÓN

Ser la mejor experiencia aseguradora.

OFERTA DE VALOR

Brindamos prevención y protección, con respaldo y solidez, procurando el bienestar de la sociedad.

TEMATICA ESTRATÉGICA

La propuesta de Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2022, tomó como base el Marco Estratégico Vigente aprobado mediante Acuerdo V, Sesión 9616 del 28 de setiembre del 2020, es decir, la propuesta se alinea con los Objetivos Estratégicos vigentes a la fecha de la presente propuesta.

Dicho marco se relaciona con las siguientes temáticas estratégicas:

- Rentabilidad
- Calidad en la cartera de inversiones
- Gestión de gastos
- Prevención de riesgos y cultura en seguros
- Nuevos mercados locales e internacionales
- Transformación digital
- Gestión del talento humano
- Inversión en servicios de seguros y salud



02 Sección

- Plan Anual Operativo 2022

PLAN ANUAL OPERATIVO

El Instituto Nacional de Seguros en cumplimiento a su Plan Estratégico Institucional, Planes de Negocio, Plan Anual Operativo y recursos económicos vinculados, busca desarrollar de forma integral un aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país. Siendo una empresa que enfoca sus esfuerzos en el bienestar de la sociedad costarricense, a través de los roles que cumple, tal como lo expone la unidad de Sostenibilidad de la Subdirección de Planificación:

"El mandato legal de "competir eficaz y eficientemente en un mercado abierto sin perjuicio de su función social" (Ley Reguladora del Mercado de Seguros); nos impulsa a procurar la satisfacción de las expectativas de nuestras partes interesadas a través de productos y servicios con impacto positivo y generación de valor a la sociedad.

Lo hacemos considerando los impactos derivados de nuestras operaciones en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), para fortalecer la competitividad, agregar valor a nuestros productos/servicios y aportar al desarrollo del país, a través de nuestra contribución al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 y Plan Nacional de Descarbonización, entre otros; para beneficio de la sociedad y de todas nuestras partes interesadas."

En el marco de lo indicado, se destaca la participación del Instituto Nacional de Seguros en el sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, con tres intervenciones estratégicas:

- Inversiones con impacto en el bienestar económico y social: Generar inversiones por medio de la colocación de títulos valores, cuya captación de recursos se destinen al impacto del bienestar económico y social del país.
- Aseguramiento de PYMES con pólizas de Riesgos del Trabajo, de agricultores independientes y de Pymes agrícolas con pólizas del Seguro Agrícola.
- Aseguramiento de viviendas de clase media con nuevas pólizas de Incendio.

Además, de los distintos aportes que se realizan, a través de las instituciones que buscan de igual manera el bienestar de la ciudadanía costarricense. Sin dejar de lado, los que propiamente se encuentran incluidos en la estrategia, los mismos que sustentan los objetivos, metas, indicadores y acciones, que se definen por parte de las unidades programáticas de la institución mediante el Plan Anual Operativo.

Para ampliar al respecto, en la fase de formulación del Plan Anual Operativo del INS, se definen los indicadores que evalúen tanto funcionalidad como resultado, relacionados con los bienes y servicios que brinda la institución, las metas establecidas y los recursos asignados.

Los indicadores son la base para medir el cumplimiento de las metas establecidas, y por ende determinan la gestión de cada unidad ejecutora. Por lo tanto, los indicadores de gestión muestran la eficacia, eficiencia, economicidad y calidad; además, de incorporar primordialmente indicadores de resultado.

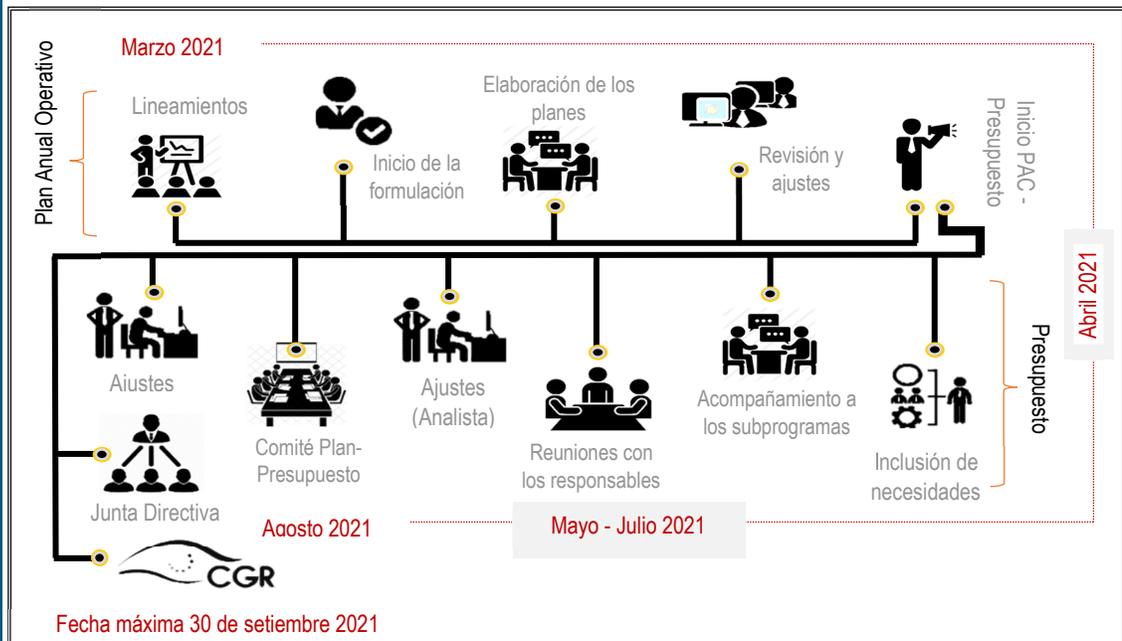
El Plan Anual Operativo contenido en este documento es el producto de la labor realizada conjuntamente por todas las dependencias del Instituto Nacional de Seguros, involucrando a la administración superior, personal de apoyo, además y como contraparte técnica organizacional, el Departamento Plan Operativo y Presupuesto de la Subdirección de Planificación, encargado de conducir y orientar el proceso de planificación operativa de la institución.

El resultado de este proceso se definió de la siguiente forma:



Este plan contempla los planes y proyectos prioritarios de la Institución, diseñados con el propósito de llevar a cabo la actividad institucional y para lo cual se incluye el contenido económico correspondiente.

El presente documento se elabora como un instrumento administrativo-financiero de carácter práctico y flexible, que proporciona apoyo a los líderes de cada unidad ejecutora, en su labor de coordinar, dar seguimiento y lograr la consecución de los proyectos, objetivos y metas propuestas, y por ende puede ser variado de acuerdo con las condiciones que presente el entorno y en apego a los mecanismos legales que nos rigen, siendo la línea de tiempo la siguiente:



03 Sección

- Presupuesto Institucional

- ¿Qué es?
- ¿Quién lo elabora?
- ¿Cómo se elabora?
- ¿Para qué se utiliza?
- Presupuesto paso a paso

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

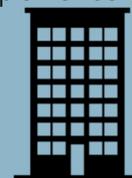
¿QUÉ ES?

Es un documento donde expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.



¿QUIÉN LO ELABORA?

El Departamento Plan Operativo y Presupuesto de la Subdirección de Planificación, es responsable de coordinar a nivel institucional la formulación del proyecto de presupuesto anual por programas y subprogramas en vinculación con el plan anual operativo, así como la ejecución, control y evaluación.



¿COMO SE ELABORA?

Se estiman los ingresos y se definen límites de gasto para cada uno de los subprogramas que componen el presupuesto institucional, considerando los lineamientos y directrices establecidas. Se realiza un análisis de los requerimientos planteados, así como del histórico del comportamiento de estos, con el fin de formular los recursos que solventen las necesidades reales de la Institución.



¿PARA QUÉ SE UTILIZA?

Nos permite presupuestar los recursos según el contexto macroeconómico, relacionado con la función pública que realiza la institución, de modo que el presupuesto refleje las prioridades y actividades estratégicas consideradas en los planes institucionales, así como los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, según corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable.



PRESUPUESTO PASO A PASO

AÑO PREVIO

Abril

Ago. Set.

Nov.

1. Formulación

Programación: Conjunto de acciones coordinadas que permiten, mediante la participación de todos los niveles responsables en el Instituto, traducir los planes a largo y mediano plazo en un plan anual y la asignación de los recursos necesarios para su ejecución.

Formulación: Comprende el conjunto de normas y procedimientos sistemáticos, coordinados y ordenados de carácter técnico, legal y administrativo para la elaboración del presupuesto institucional.

2. Discusión y Aprobación

Proceso donde se conoce, estudia y se pronuncia por medio de acto administrativo sobre el presupuesto formulado y sus variaciones, de conformidad con la planificación anual, el cumplimiento de las disposiciones del bloque de legalidad y la técnica que le es aplicable. Para el caso del INS, es responsabilidad del Comité Plan Presupuesto, Racionalización del gasto y Construcciones, niveles ejecutivos responsables de cada subprograma, la Junta Directiva y la Contraloría General de la República.

AÑO DE EJECUCIÓN

AÑO SIGUIENTE

Enero

Dic.

Marzo

3. Ejecución y Control

Ejecución: Proceso mediante el cual las entidades ejecutan los recursos para cumplir con la programación presupuestaria.

Control: Proceso que se aplica para garantizar razonablemente el cumplimiento eficiente, efectivo y económico del presupuesto institucional, incluyendo los respectivos objetivos y metas.

4. Seguimiento y Evaluación

Proceso mediante el cual se analizan y valoran en forma sistemática, objetiva y oportuna los resultados físicos y financieros de la administración de los ingresos y la ejecución de los programas presupuestarios, con criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad.

04 Sección

- Entorno Económico

ENTORNO ECONÓMICO

El presupuesto institucional se elaboró considerando una serie de proyecciones de la situación externa e interna de la institución, entre ellas:

- Situación económica del país.
- Recuperación económica, pero con incertidumbre por la pandemia.
- Impacto de las diferentes líneas de seguros (tasa de desempleo, finanzas públicas, mejora de la industria, entre otros).
- Priorización de necesidades, con el fin de realizar un recorte de gastos.
- Se considera una inflación del 3% (± 1 p.p), según lo establecido por el Banco Central de Costa Rica para el bienio 2021-2022.
- Se estableció el tipo de cambio en 636 colones por US dólar, de acuerdo con lo comunicado por el Departamento de Control y Análisis Financiero de la Institución.
- Como parte del Programa Macroeconómico, se debe valorar el entorno local (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635, contención del gasto para disminuir el déficit fiscal, comportamiento del tipo de cambio, entre otros), así como el entorno internacional, que pueda afectar tanto el ingreso como gasto, principalmente en inversiones, diferencial cambiario y créditos.

Las variables aquí mostradas son algunas de las más representativas, que fueron consideradas en la elaboración del presupuesto, y por ende, como parte de la vinculación a la planificación institucional definida para el ejercicio 2022 se presenta el presupuesto del Instituto Nacional de Seguros que asciende a $\text{¢}1.277.311,7$ millones, que presenta un incremento del 0,9% respecto al presupuesto actual, que corresponde a $\text{¢}1.266.004,5$ millones (no incorpora la variación solicitada en el Presupuesto Extraordinario N°02-2021).

Adicionalmente, considerando los cambios provocados en las proyecciones 2021, se actualiza la visión plurianual del presupuesto, aspecto que se adjunta al final de este documento.

05 Sección

-Resumen del Presupuesto Institucional 2022:

- Ingresos
- ¿Cómo se asignan?

RESUMEN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022

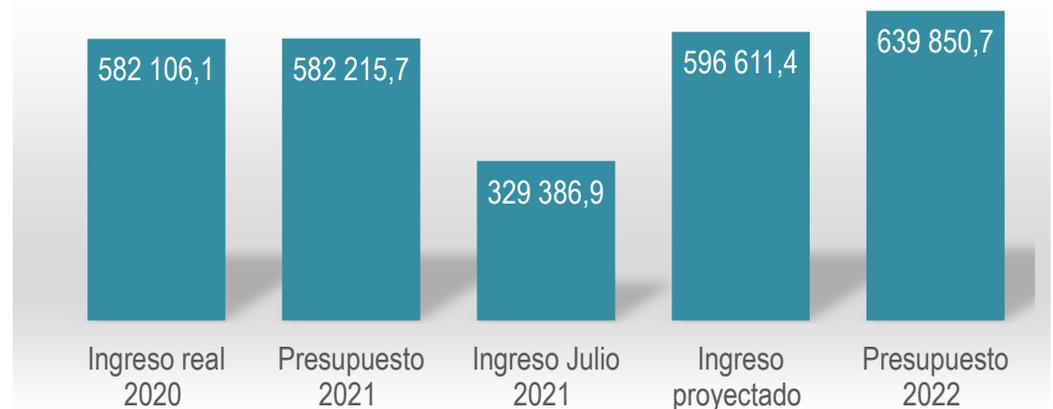
INGRESOS

| | | | | |
|------------------|---|--|--|--|
| Ingresos Totales | ¢1.277.311,7 millones 0,9% (Δ 2021) | Ingresos corrientes ¢793.566,0 millones 62% del total | Ingresos de capital ¢227.108,1 millones 18% del total | Rec. vigenc. anteriores ¢256.637,6 millones 20% del total |
|------------------|---|--|--|--|

Por la naturaleza de las funciones que desarrolla el INS, la mayor proporción de recursos que percibe provienen de la cuenta **Ingresos Corrientes**, que incorpora los recursos relacionados con la venta de seguros.

La partida de venta de seguros se presupuestó por la suma de **¢639.850,7 millones** (Oficio G-04027-2021 del 06 de setiembre remitido por la Subgerencia General del Negocio), lo que significa un crecimiento del 7% con respecto al presupuesto proyectado de ingresos por venta de seguros del año 2021, cuya suma asciende a ¢596.611,4 millones. En el gráfico No. 01 se muestra el comportamiento de los ingresos por ventas de seguros desde el ejercicio 2020, y la variación antes indicada.

Gráfico No. 01
Ejecución de Ingresos por Venta de Seguros
(en millones de colones)



El crecimiento esperado, responde a la implementación de estrategias orientadas a un incremento respecto del período 2021, a través de un modelo de generación y recuperación de negocios, implementación de productos innovadores y de bajo costo, uso de plataformas digitales, comercialización de nuevos productos autoexpedibles, seguros colectivos para pyme, ajustes tarifarios, entre otros.

También se considera otro rubro representativo en el caso de los Ingresos Corrientes, los reaseguros, que se estiman en la suma de ¢36.240,0 millones, lo que representa un crecimiento del 5% respecto al presupuesto 2021.

Por su parte, los **Ingresos de Capital**, cuya proyección es de **¢227.108,1 millones**, respaldan principalmente la recuperación de inversiones a largo plazo (títulos valores), con una disminución del 30% en comparación con el período actual, y que depende de la dinámica de los vencimientos de los títulos.

En resumen, a nivel de los ingresos el presupuesto se distribuye de la siguiente manera, mostrando la variación respecto al ejercicio 2021:

Cuadro No. 01
Distribución presupuestaria de ingresos 2021 - 2022
(en millones de colones)

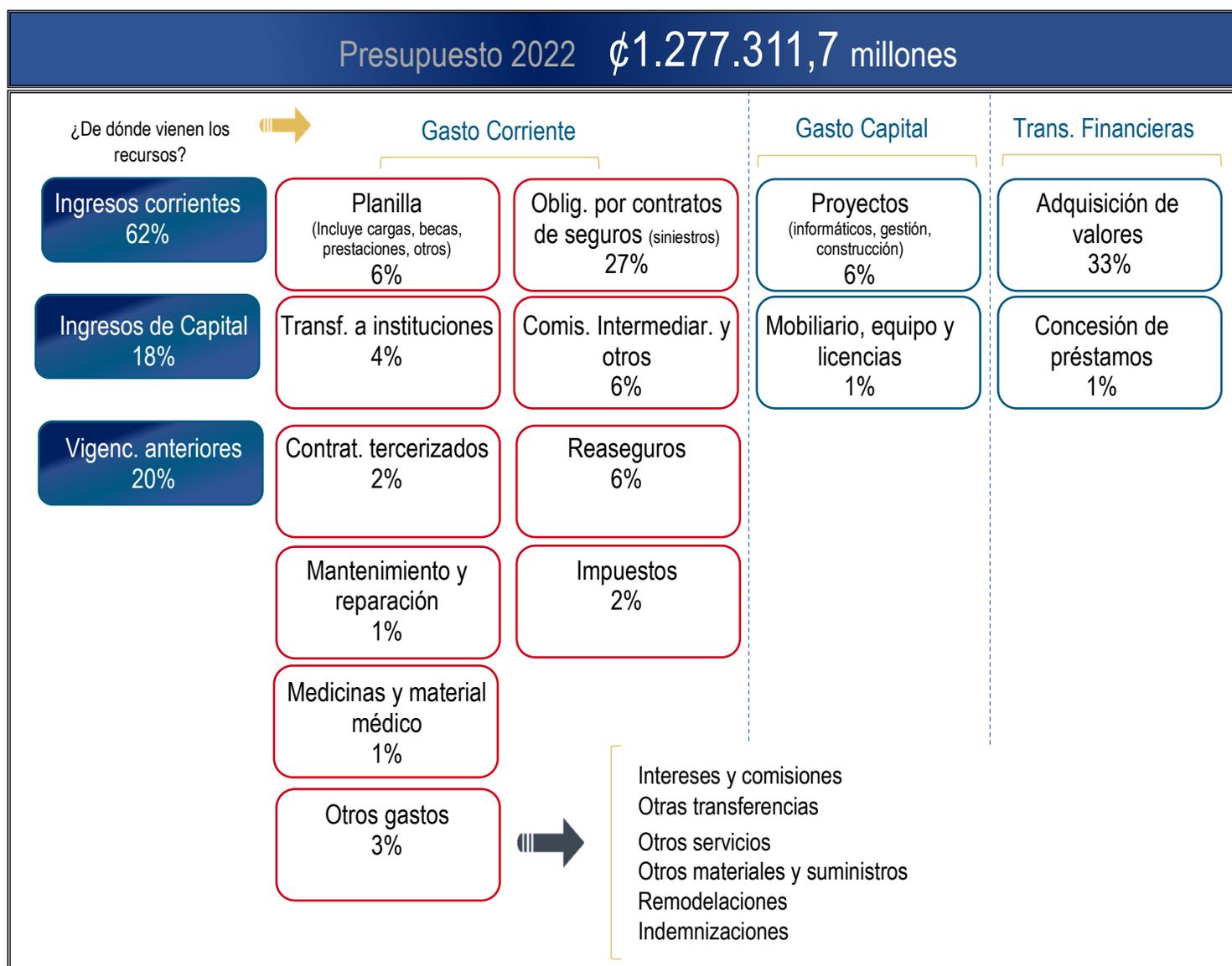
| | Presupuesto 2021 | Presupuesto 2022 | % Var |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| Ingresos corrientes | 724 038,8 | 793 566,0 | 9,6 |
| Ingresos de capital | 320 060,8 | 227 108,1 | -29,0 |
| Ingresos del período | 1 044 099,6 | 1 020 674,1 | -2,2 |
| Recursos de vigencias anteriores | 221 904,9 | 256 637,6 | 15,7 |
| TOTAL, INGRESOS | 1 266 004,5 | 1 277 311,7 | 0,9 |

Nota: Los datos del presupuesto 2021 no consideran la variación solicitada en el Presupuesto Extraordinario N°02-2021.

FUENTE:

-Departamento Plan Operativo y Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo.

A continuación, se esquematiza la asignación de los recursos:



06 Sección

-Resumen del Presupuesto Institucional 2022:

- Egresos
- Programa 1: Dirección Superior y Administración
- Programa 2: Serv. Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo

RESUMEN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022

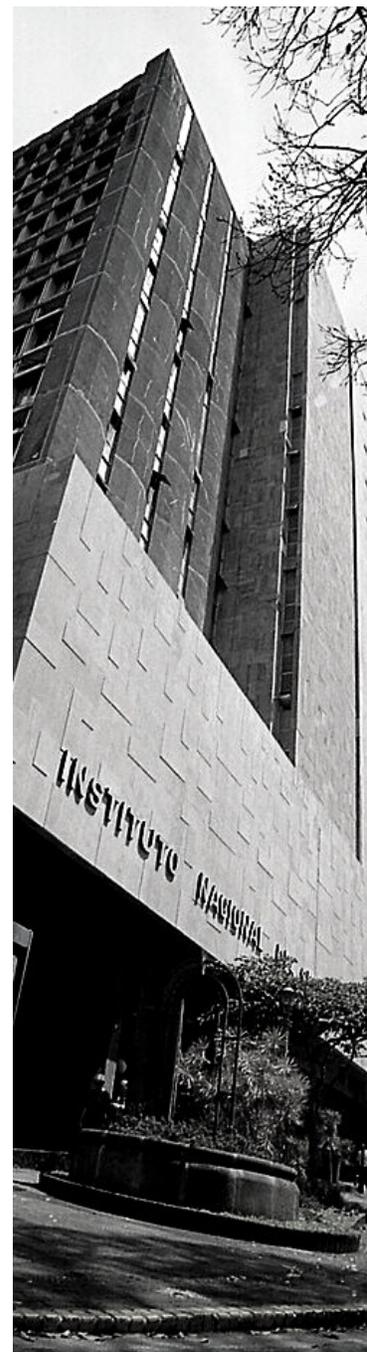
EGRESOS

| | | | | |
|------------------------|--|---|---|---|
| Egresos Totales | ¢1.277.311,7 millones 0,9% (Δ 2021) | Egresos corrientes ¢729.954,6 millones 57% del total | Egresos de capital ¢527.568,9 millones 41% del total | Sumas Libres Sin Asig. ¢19.788,2 millones 2% del total |
|------------------------|--|---|---|---|

Los egresos corrientes representan el 57% del total del presupuesto para el período 2022, formulando recursos por **¢729.954,6 millones**, siendo la partida de "Servicios" la más representativa de este grupo, con un crecimiento del 9% respecto al 2021, impactado principalmente en las obligaciones por contratos de seguros, reaseguros y comisiones, y que se sustenta en las proyecciones por ventas de seguros y comportamiento de los reaseguros.

Se detalla a continuación algunas generalidades a nivel de egresos:

- En lo que respecta a la planilla institucional, la Subdirección de Cultura y Talento incluye un 1% como provisión para responder de forma inmediata a los procesos de ajustes salariales producto del análisis de los portafolios de las distintas dependencias, como es el caso de los estudios de puestos, y los incrementos en la planilla por ascensos temporales de los colaboradores del INS.
- No se realiza incremento por costo de vida ni a las anualidades (años servidos).
- Se mantiene para las subpartidas de Tiempo Extraordinario, Compensación de Vacaciones, Préstamos al Sector Privado, Ayudas a Funcionarios, Servicios Especiales, Suplencias y Prestaciones Legales, la centralización en los subprogramas del Comité de Plan Presupuesto en ambos programas, desde donde se estaría efectuando la distribución hacia los diferentes centros gestores que requieran presupuesto, con la finalidad de mantener un mayor control.
- Se contemplaron todas las variaciones autorizadas por la Junta Directiva del INS, hasta la Modificación Presupuestaria No. 07-2021.



Como parte de los egresos de capital, los cuales alcanzan la suma de **¢527.568,9 millones** cuyo egreso de mayor relevancia respalda las adquisiciones de valores en diferentes sectores del mercado.

En resumen, a nivel de los egresos el presupuesto se distribuye de la siguiente manera y se muestra la variación respecto al ejercicio 2021:

Cuadro No. 02
Distribución Presupuestaria de Egresos 2021-2022
(en millones de colones)

| | Presupuesto 2021 | Presupuesto 2022 | % Var |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|------------|
| Corrientes | 695 462,9 | 729 954,6 | 5,0 |
| Remuneraciones | 69 417,0 | 70 317,3 | 1,3 |
| Servicios | 531 351,3 | 581 102,3 | 9,4 |
| Materiales y Suministros | 13 061,0 | 11 825,0 | -9,5 |
| Intereses y Comisiones | 3 377,2 | 2 419,6 | -28,4 |
| Transferencias Corrientes | 78 256,5 | 64 290,4 | -17,8 |
| Capital | 567 540,4 | 527 568,9 | -7,0 |
| Activos Financieros | 525 426,1 | 498 012,0 | -5,2 |
| Bienes Duraderos | 42 114,2 | 29 556,9 | -29,8 |
| Subtotal | 1 263 003,3 | 1 257 523,5 | |
| Sumas libres sin asig. presupuestaria | 3 001,2 | 19 788,2 | 559,3 |
| TOTAL, EGRESOS | 1 266 004,5 | 1 277 311,7 | 0,9 |

Nota: Los datos del presupuesto 2021 no consideran la variación solicitada en el Presupuesto Extraordinario N°02-2021.

FUENTE:

-Departamento Plan Operativo y Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo.

Los demás aspectos importantes, para el análisis integral del resto de las partidas de egresos, se detallan a continuación por programa presupuestario.



PROGRAMA 01: DIRECCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN

El monto total asignado a este programa asciende a la suma de **¢596.561,9 millones**, lo que representa un 53% del presupuesto total de la Institución. Dentro de los montos más representativos están:

- El presupuesto asignado a construcciones, por la suma de ¢1.361,9 millones, que se detallan en el anexo denominado "Proyectos Institucionales (Construcciones)".
- En el subprograma Servicios Financieros (Control y Análisis Financiero, y Contabilidad) destaca la asignación de recursos para atender la Ley 8653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros", Capítulo IV Disposiciones Varias, Artículo 10, correspondiente al 25% de la utilidad disponible del INS, por la suma de ¢16.668,0 millones; ¢3.120,0 millones por concepto del aporte al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- En el subprograma de Tecnologías de Información, se destaca la suma de ¢7.565,9 millones, para el respaldo del licenciamiento, renovaciones de licencias, desarrollos informáticos y suscripciones de sistemas.
- Se presupuestan recursos por ¢80.469,9 millones correspondiente a proyectos tecnológicos y administrativos presupuestados por el Departamento de Proyectos de la Subdirección de Planificación, mismos que se detallan en el anexo correspondiente a proyectos.
- El subprograma de Inversiones y Tesorería solicitó el presupuesto para la adquisición de valores a largo plazo, de acuerdo con las políticas de inversión por ¢425.000,0 millones (distribuidos en el Programa 01 la suma de ¢324.825,8 millones y en el Programa 02 por un monto de ¢100.174,2 millones).
- En el subprograma de Créditos y Cobros destacan la asignación de recursos destinados a la colocación de créditos personales por monto de ¢6.000,0 millones.
- En el subprograma de Centro de Distribución y Logística se incorpora la suma de ¢8.176,2 millones, destinados a la compra de medicamentos e implementos médicos, para la atención de los asegurados en la Red de Servicios de Salud.



PROGRAMA 02: SERV. SEGUROS COMERCIALES, SOLIDARIOS Y MERCADEO

Dentro de la programación de gasto institucional se ha destinado el mayor porcentaje de sus recursos financieros al programa 02 “Servicio de Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo”, con una participación del 47% del total del presupuesto institucional, con un monto asignado de **¢680.749,8 millones**; siendo este programa el que formula los recursos necesarios para la operación de los seguros comerciales y solidarios; dentro de los rubros más significativos indicamos los siguientes:



Además, incorpora recursos para atender la transferencia del 4% para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de los Seguros, por un monto de ¢25.594,0 millones y la suma correspondiente al 0,5% de las primas por venta de seguros, según Ley N° 9694 del Instituto Nacional de Estadística y Censos por un monto de ¢3.199,3 millones.

Se refleja además el rubro correspondiente a la adquisición de valores indicada en el Programa 01, por ¢100.174,2 millones.

07

Sección

-Información detallada del Plan - Presupuesto Institucional 2022:

- Plan Anual Operativo 2022.
- Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programa: con la distribución del presupuesto institucional por partida y subpartida a nivel de ingresos y egresos. Así como, el organigrama, base legal, estructura presupuestaria y detalle de construcciones.

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PLAN - PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022

De seguido se presentan los documentos denominados:

- Plan Anual Operativo 2022.
- Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programa: con la distribución del presupuesto institucional por partida y subpartida a nivel de ingresos y egresos. Así como, el organigrama, base legal, estructura presupuestaria y detalle de construcciones.



PLAN ANUAL OPERATIVO 2022

INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO
CONFIDENCIAL



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022

-Por Programa-

CONTENIDO

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022

Página

01

Organigrama

03

Base legal y funciones de la Institución

07

Estructura Presupuestaria

12

Presupuesto de Ingresos

15

Presupuesto de Egresos

35

Proyectos Institucionales

39

Presupuesto Plurianual

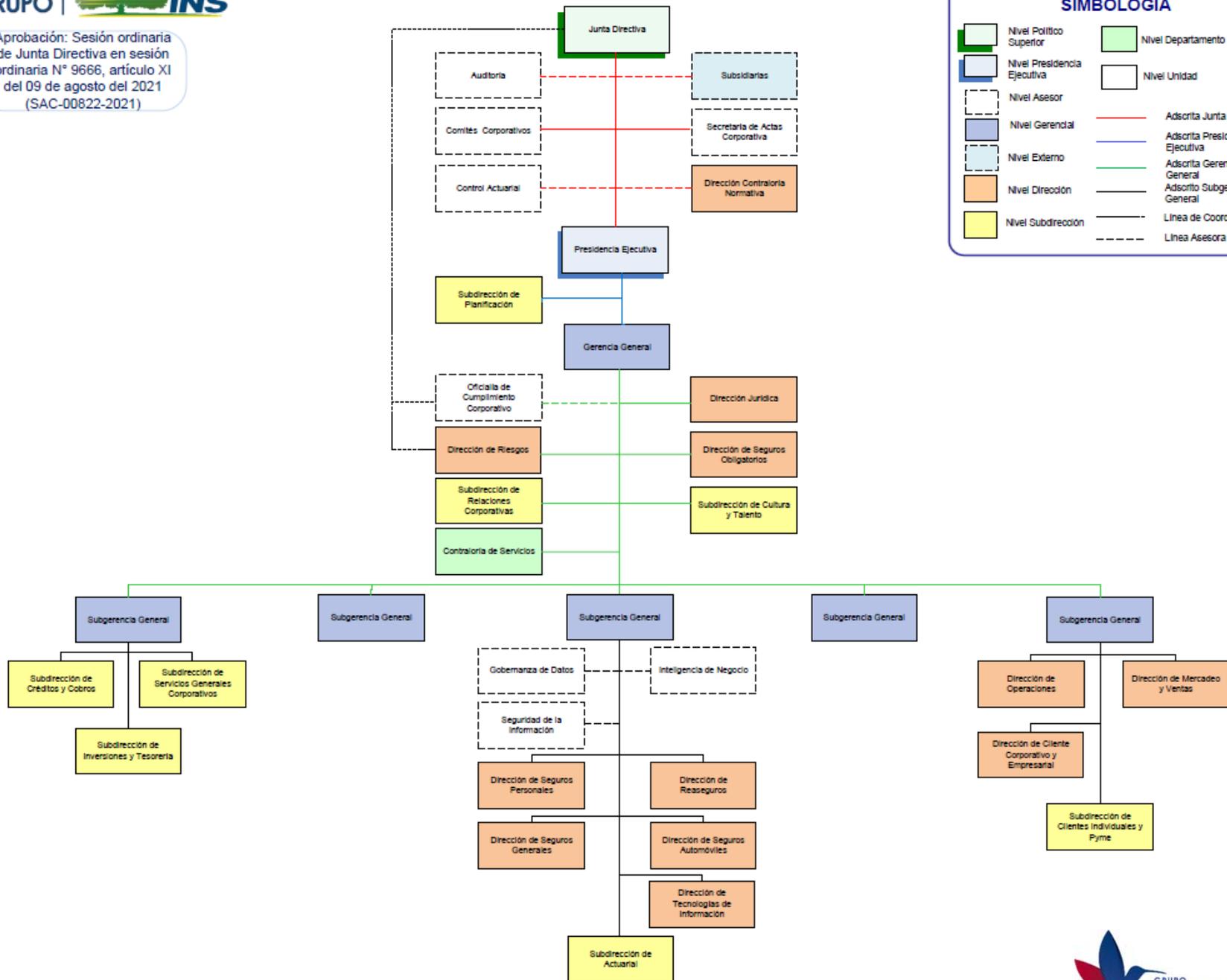
Organigrama



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

Aprobación: Sesión ordinaria de Junta Directiva en sesión ordinaria N° 9666, artículo XI del 09 de agosto del 2021 (SAC-00822-2021)

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL INS



SIMBOLOGÍA

| | | | |
|--|-----------------------------|--|--------------------------------|
| | Nivel Político Superior | | Nivel Departamento |
| | Nivel Presidencia Ejecutiva | | Nivel Unidad |
| | Nivel Asesor | | Adscrita Junta Directiva |
| | Nivel Gerencial | | Adscrita Presidencia Ejecutiva |
| | Nivel Dirección | | Adscrita Gerencia General |
| | Nivel Subdirección | | Adscrito Subgerencia General |
| | | | Línea de Coordinación |
| | | | Línea Asesora |

Base legal y funciones de la Institución



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

Base legal y funciones de la Institución

Presupuesto Institucional 2022

El Instituto Nacional de Seguros es la institución autónoma aseguradora del Estado Costarricense. Creada por Ley No. 12 del 30 de octubre de 1924, modificada por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, publicada en el Alcance No. 30 a la Gaceta del 07 de agosto del 2008.

Según dicta el artículo No.52 Instituto Nacional de Seguros, de dicha Ley:

“El Instituto Nacional de Seguros, es la institución autónoma aseguradora del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autorizada para desarrollar la actividad aseguradora y reaseguradora. En dichas actividades le será aplicable la regulación, la supervisión y el régimen sancionatorio dispuesto para todas las entidades aseguradoras.

El INS estará facultado para que realice todas las acciones técnicas, comerciales y financieras requeridas, de conformidad con las mejores prácticas del negocio, incluida la posibilidad de rechazar aseguramientos cuando se justifique técnica o comercialmente, así como para definir condiciones de aseguramiento y márgenes de retención de riesgos, según sus criterios técnicos y políticas administrativas. Las decisiones sobre las funciones puestas bajo su competencia sólo podrán emanar de su Junta Directiva y serán de su exclusiva responsabilidad.

El INS tendrá como domicilio legal la ciudad de San José y podrá tener sucursales, agencias o sedes en el resto del país.

En el desarrollo de la actividad aseguradora en el país, que incluye la administración de los seguros comerciales, la administración del Seguro de Riesgos del Trabajo y del Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores.

El INS queda facultado para constituir o adquirir participaciones de capital en sociedades anónimas, sociedades comerciales, sucursales, agencias o cualquier otro ente comercial de naturaleza similar, para los siguientes propósitos:

- a) Ejercer las actividades que le han sido encomendadas por ley dentro del país. Dichas actividades comprenden las de carácter financiero, otorgamiento de créditos, las de prestación de servicios de salud, el suministro de prestaciones médicas y la venta de bienes adquiridos por el INS debido a sus actividades.

Adicionalmente, el INS podrá establecer, por sí o por medio de sus sociedades, alianzas estratégicas con entes públicos o privados en el país o en el extranjero, con la única finalidad de cumplir con su competencia. Tanto el INS como sus sociedades anónimas, con la aprobación de las respectivas Juntas Directivas, podrán endeudarse en forma prudente de acuerdo con los estudios financieros correspondientes.

Base legal y funciones de la Institución

Presupuesto Institucional 2022

Se autoriza a los Bancos Públicos a participar como accionistas de las sociedades anónimas que el INS establezca según lo señalado en este artículo (Artículo 1.- Instituto Nacional de Seguros y sus actividades, Ley del Instituto Nacional de Seguros), siempre que el INS se mantenga como socio mayoritario de dichas sociedades.” Subrayado no es del documento original.

Finalmente, según lo establece el “Artículo 10 Utilidades” (Capítulo IV Disposiciones Varias)

“La renta neta del INS resultará de deducir de la renta bruta los costos, los gastos, las reservas y las provisiones necesarias que garanticen el buen funcionamiento de esa entidad. A partir de esta se determinará el pago del impuesto sobre la renta correspondiente. Para efectos tributarios, la Dirección General de Tributación definirá en forma vinculante los límites técnicos aplicables para determinar las sumas necesarias de reservas y provisiones, para efectos de fijar la renta neta del INS.

La utilidad disponible anual del INS, después del pago de impuestos y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente manera:

- a) Se destinará un setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto.
- b) Un veinticinco por ciento (25%) para el Estado costarricense.”

A nivel interno, conforme lo establece la ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, los planes y presupuestos de la institución serán aprobados por la Junta Directiva del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 “Planificación” y artículo 5 “Funcionamiento de la Junta Directiva”, que establece:

“Los planes operativos institucionales anuales a mediano y largo plazo, así como el plan estratégico institucional, deberán ser aprobados por la Junta Directiva del INS, su elaboración, principios y requerimientos generales serán regulados internamente por el mismo Instituto, de conformidad con las sanas prácticas administrativas y del negocio.”

Además, respecto al presupuesto señala:

“...a) La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- 3) Examinar, aprobar e improbar los presupuestos y los estados financieros auditados del Instituto. Definir su política presupuestaria, así como revisar y autorizar los presupuestos de la Institución.”

Base legal y funciones de la Institución

Presupuesto Institucional 2022

Así mismo, con sustento en el artículo 1 de la Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, que establece:

“Las disposiciones de esta Ley no serán aplicables a los bancos públicos ni al Instituto Nacional de Seguros, excepto en lo correspondiente al trámite de aprobación de sus presupuestos, así como a lo ordenado en los artículos 57 y 94 y en el título X de esta Ley.”

Por tal motivo, la aprobación externa del plan presupuesto le corresponde a la Contraloría General de la República, consideración que se respalda en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, que a la letra rezan:

“4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y sus variaciones deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren. Dicha aprobación se dará mediante acto razonado sobre la concordancia con el marco jurídico y técnico aplicable del presupuesto institucional sometido a su conocimiento, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.”

“4.2.7 Documentos presupuestarios que requieren la aprobación externa de la Contraloría General de la República. En los plazos y las condiciones establecidos por el ordenamiento jurídico y este marco normativo, las instituciones deben someter a la aprobación de la Contraloría General de República, los presupuestos iniciales y los presupuestos extraordinarios.”

Así mismo, se considera la normativa vigente que le aplique al Instituto.

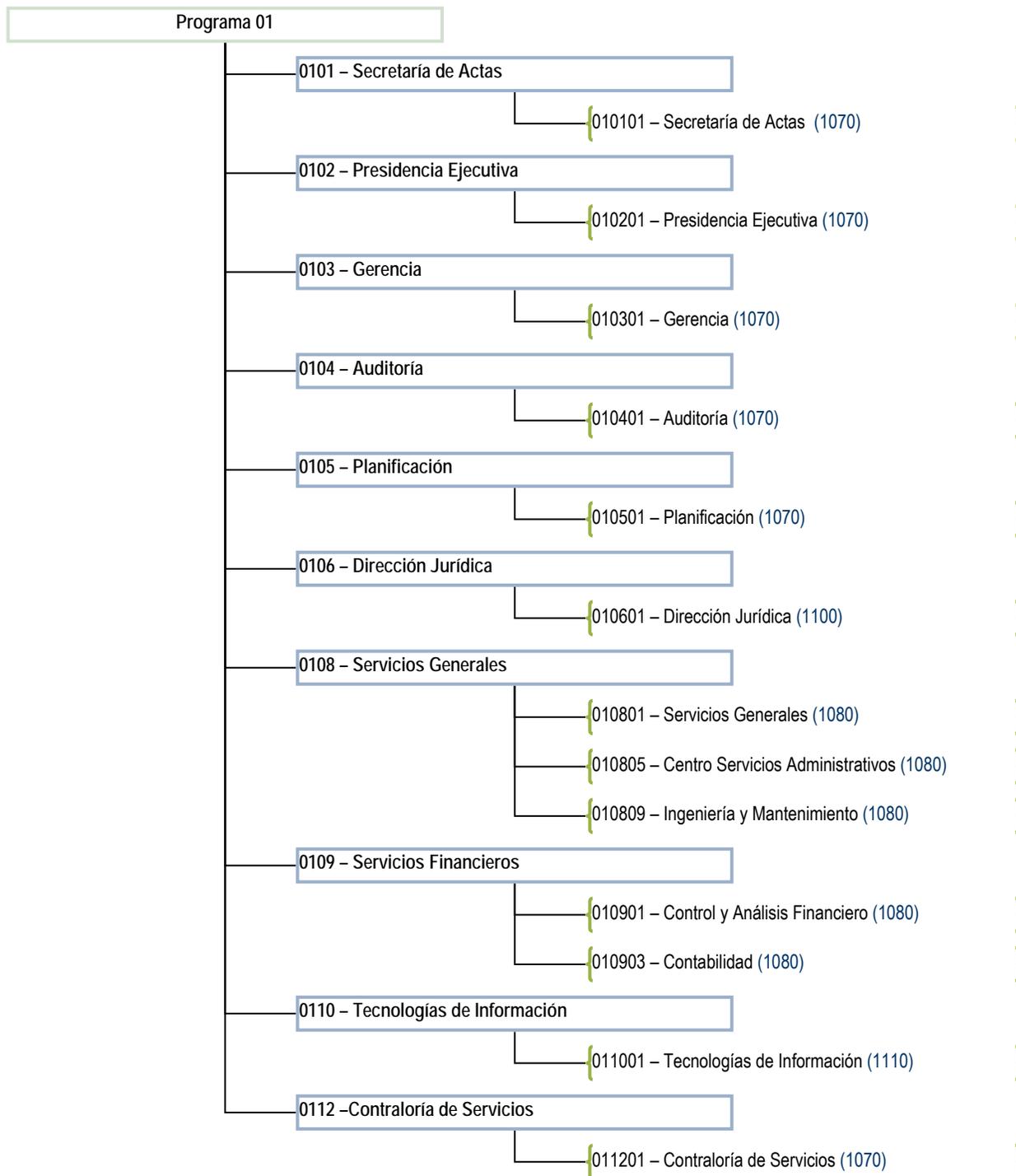
Estructura Presupuestaria



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

Estructura Presupuestaria

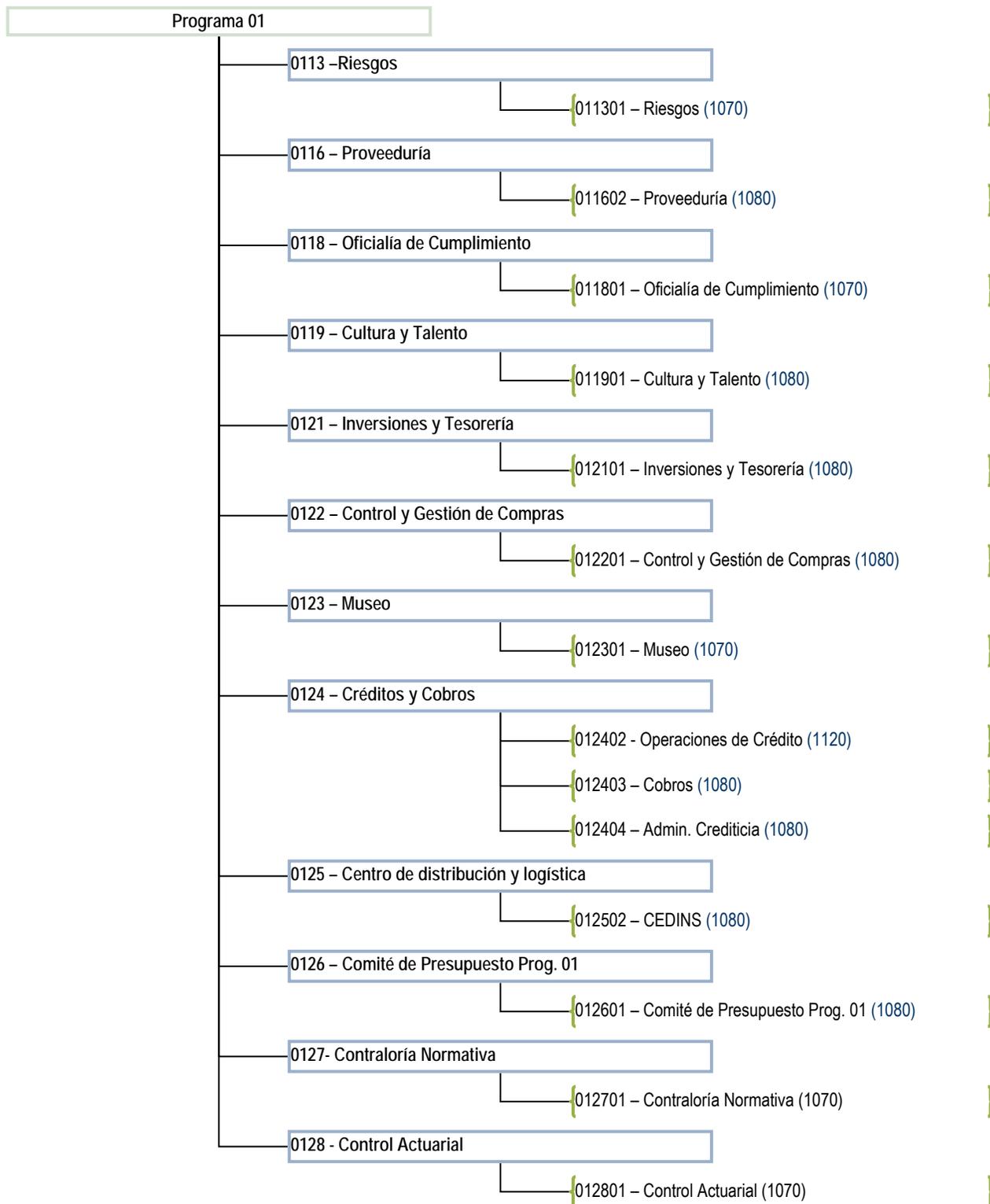
Presupuesto Institucional 2022



Programa 1: Administración Superior y Dirección

Estructura Presupuestaria

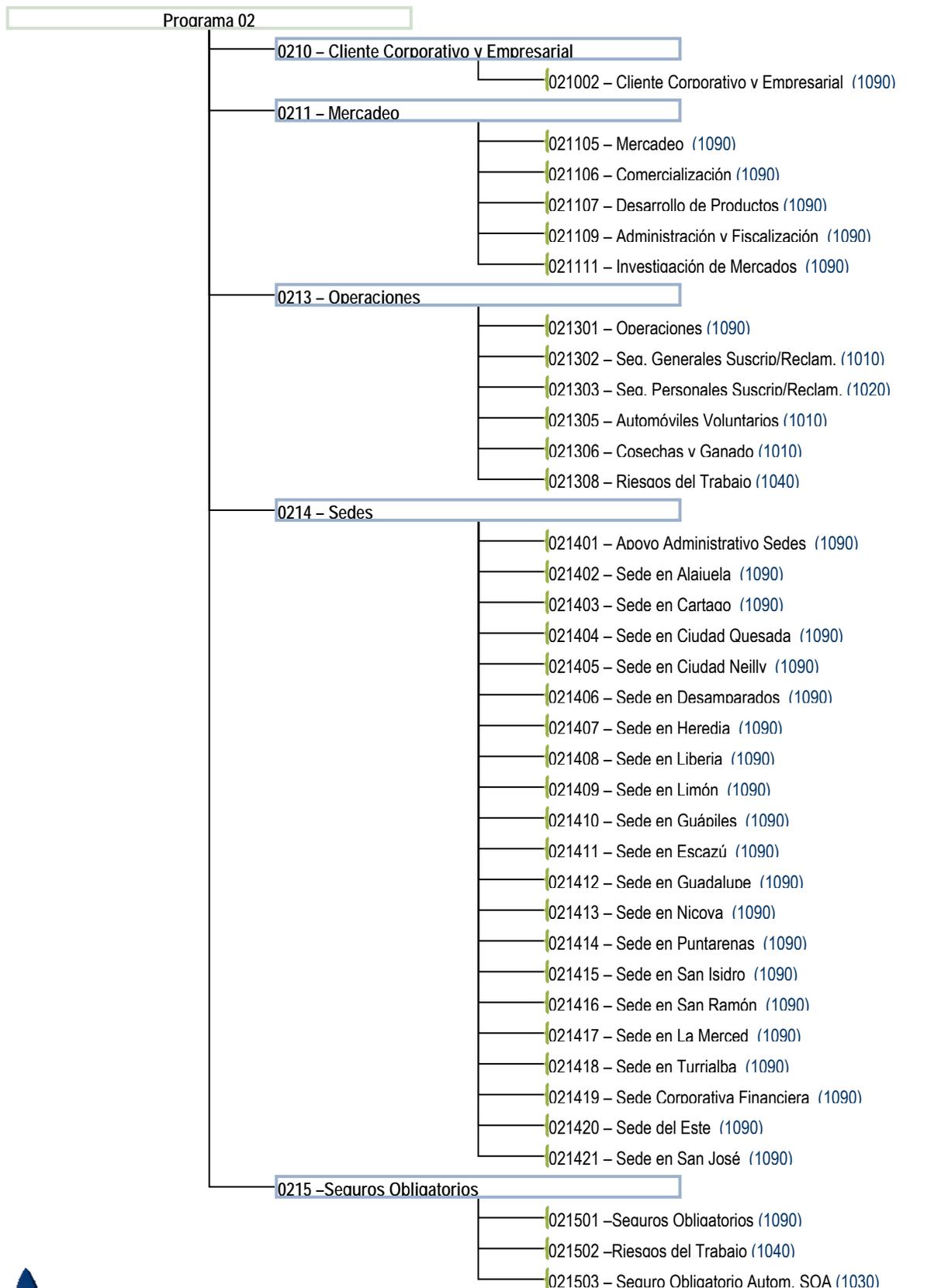
Presupuesto Institucional 2022



Programa 1: Administración Superior y Dirección

Estructura Presupuestaria

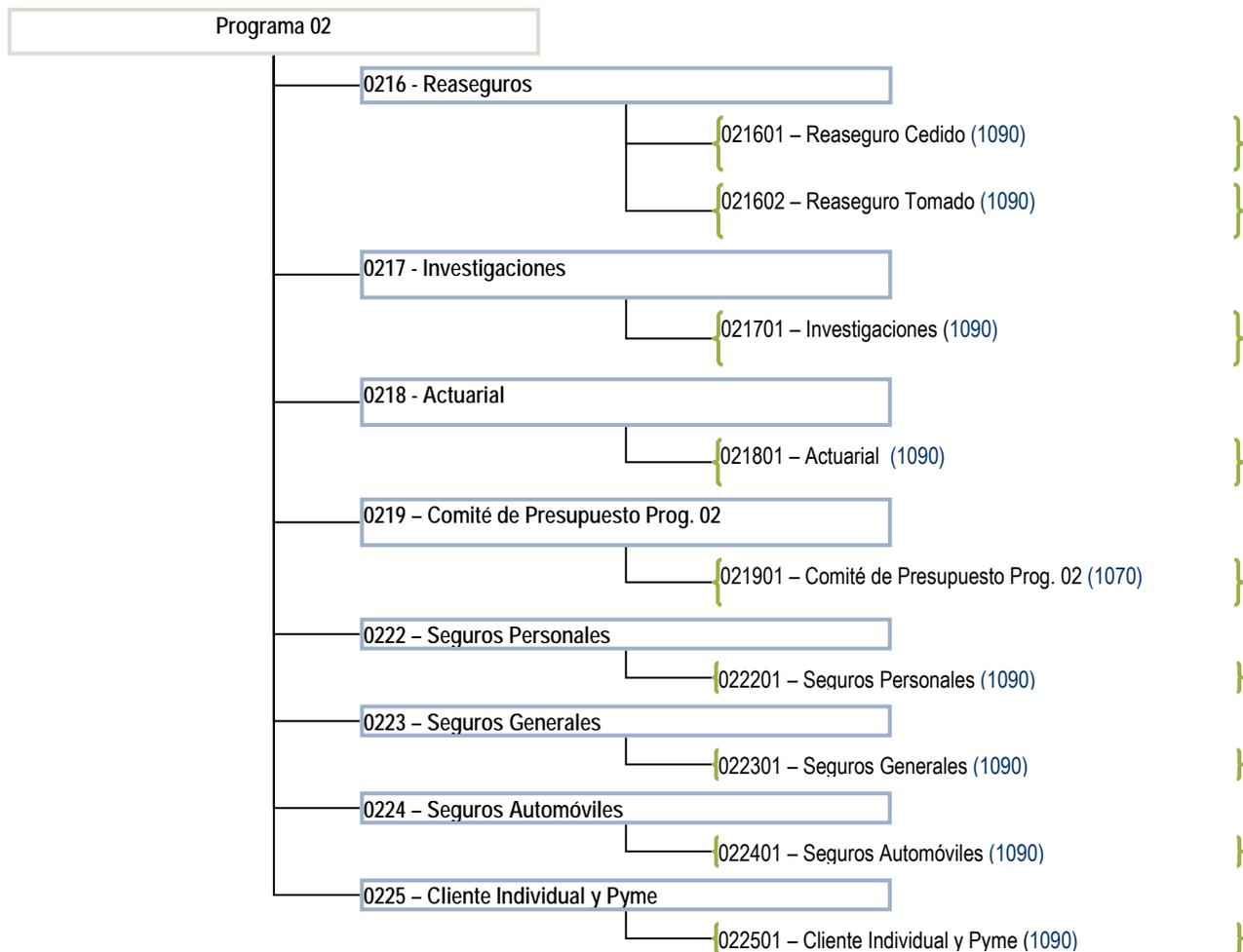
Presupuesto Institucional 2022



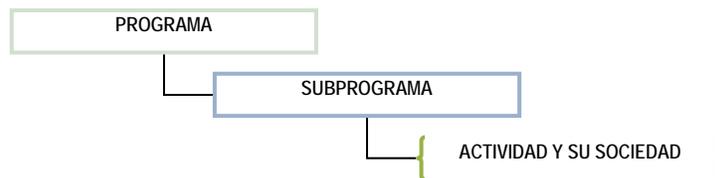
Programa 2: Servicio de Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo

Estructura Presupuestaria

Presupuesto Institucional 2022



Nota: la estructura presupuestaria descrita se encuentra representada de la siguiente manera:



Detalle de las sociedades:

| | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| 1010 Seguros Generales | 1020 Seguros Personales | 1030 Seg. Oblig. Automóviles | 1040 Riesgos del Trabajo | 1070 Casa Matriz |
| 1080 Finan. Administrativa | 1090 Red de distribución | 1100 Jurídicos | 1110 Informática | 1120 Créditos |



Presupuesto de Ingresos

(en millones de colones)



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|------------------------------|---|--------------------|
| 2.0.0.0.00.00.0.0.000 | INGRESOS DE CAPITAL | 227 108,1 |
| 2.1.0.0.00.00.0.0.000 | VENTA DE ACTIVOS | 24,0 |
| 2.1.1.3.00.00.0.0.000 | Venta de maquinaria y equipo | 24,0 |
| 2.3.0.0.00.00.0.0.000 | RECUPERACION DE PRÉSTAMOS E INVERS. FINANC. | 218 960,8 |
| 2.3.2.0.00.00.0.0.000 | RECUPERACION DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO | 8 839,8 |
| 2.3.4.0.00.00.0.0.000 | RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS | 210 121,0 |
| 2.5.0.0.00.00.0.0.000 | OTROS INGRESOS DE CAPITAL | 8 123,3 |
| | INGRESOS DEL PERIODO | 1 020 674,1 |
| 3.0.0.0.00.00.0.0.000 | FINANCIAMIENTO | 256 637,6 |
| 3.3.0.0.00.00.0.0.000 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 256 637,6 |
| 3.3.1.0.00.00.0.0.000 | Superávit Libre | 256 637,6 |
| TOTAL | | 1 277 311,7 |

(Cifras en millones de colones)

Presupuesto de Egresos

(en millones de colones)



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto 2022



| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|----------|---|-----------------|
| 0 | REMUNERACIONES | 70 317,3 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 23 931,2 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 23 466,0 |
| 0.01.02 | Jornales | 42,7 |
| 0.01.03 | Servicios especiales | 372,0 |
| 0.01.05 | Suplencias | 50,6 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | 509,9 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | 255,4 |
| 0.02.03 | Disponibilidad laboral | 33,7 |
| 0.02.04 | Compensación de vacaciones | 172,4 |
| 0.02.05 | Dietas | 48,5 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | 29 270,2 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | 16 479,5 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | 3 003,4 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | 4 354,9 |
| 0.03.04 | Salario escolar | 4 018,6 |
| 0.03.99 | Otros incentivos salariales | 1 413,7 |
| 0.04 | CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL | 8 850,7 |
| 0.04.01 | Cont. patron.al seg. de salud de la CCSS | 5 061,7 |
| 0.04.02 | Contribución Patronal al I.M.A.S. | 261,3 |
| 0.04.03 | Contribución Patronal al I.N.A. | 783,9 |
| 0.04.04 | Cont. patr. al fdo. de desarr. soc. y asig. | 2 613,1 |
| 0.04.05 | Contribuc. patron. al bco. pop. y des. comunal | 130,7 |
| 0.05 | CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP | 5 230,4 |
| 0.05.01 | Cont. patron. al seg. de pens. de CCSS | 2 743,7 |
| 0.05.02 | Aport. patron. régim. oblig. de pens. complementarias | 1 698,5 |
| 0.05.03 | Aport. patron. al fdo. capit. laboral | 783,9 |
| 0.05.04 | Cont. patr. a otros fonds. adm. entes públicos | 4,2 |
| 0.99 | REMUNERACIONES DIVERSAS | 2 524,9 |
| 0.99.99 | Otras remuneraciones | 2 524,9 |

(Cifras en millones de colones)

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto 2022



| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|----------|---|------------------|
| 1 | SERVICIOS | 581 102,3 |
| 1.01 | ALQUILERES | 5 462,6 |
| 1.01.01 | Alquiler de edific. locales y terrenos | 4 296,5 |
| 1.01.02 | Alquiler de maquin. equipo y mobiliario | 15,0 |
| 1.01.03 | Alquiler de equipo de cómputo | 987,2 |
| 1.01.04 | Alquiler y derechos para telecomunicaciones | 163,9 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | 3 911,2 |
| 1.02.01 | Servicio de agua y alcantarillado | 757,2 |
| 1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | 1 700,0 |
| 1.02.03 | Servicio de correo | 40,7 |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | 1 055,6 |
| 1.02.99 | Otros servicios básicos | 357,7 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 82 645,4 |
| 1.03.01 | Información | 97,0 |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | 2 545,4 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | 35,3 |
| 1.03.04 | Transporte de bienes | 32,8 |
| 1.03.06 | Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales | 78 447,5 |
| 1.03.07 | Servicios de tecnologías de información | 1 487,4 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 39 339,6 |
| 1.04.01 | Servicios en ciencias de la salud | 2 200,2 |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | 994,7 |
| 1.04.03 | Servicios de ingeniería y arquitectura | 1 450,5 |
| 1.04.04 | Servicios en ciencias econ. y sociales | 3 403,5 |
| 1.04.05 | Servicios informáticos | 6 217,6 |
| 1.04.06 | Servicios generales | 6 858,5 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 18 214,6 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | 217,1 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | 58,4 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | 155,5 |
| 1.05.03 | Transporte en el exterior | 2,2 |
| 1.05.04 | Viáticos en el exterior | 1,0 |

(Cifras en millones de colones)

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto 2022



| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|-------------|---|------------------|
| 1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | 419 552,7 |
| 1.06.02 | Reaseguros | 78 480,0 |
| 1.06.03 | Obligaciones por contratos de seguros | 341 072,7 |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 1 175,3 |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 874,3 |
| 1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 294,7 |
| 1.07.03 | Gastos de representación institucional | 6,3 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 7 615,6 |
| 1.08.01 | Manten. de edificios, locales y terrenos | 1 991,3 |
| 1.08.05 | Manten. y reparac. de equipo de transporte | 21,8 |
| 1.08.06 | Manten. y reparac. de equipo de comunicación | 72,9 |
| 1.08.07 | Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina | 386,3 |
| 1.08.08 | Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información | 1 529,4 |
| 1.08.99 | Manten. y rep. de otros equipos | 3 613,9 |
| 1.09 | IMPUESTOS | 20 832,3 |
| 1.09.01 | Impuestos s/ ingresos y utilidades | 18 223,5 |
| 1.09.02 | Impuestos s/ bienes inmuebles | 275,0 |
| 1.09.03 | Impuestos de patentes | 2 000,0 |
| 1.09.99 | Otros impuestos | 333,8 |
| 1.99 | SERVICIOS DIVERSOS | 350,6 |
| 1.99.01 | Servicios de regulación | 325,3 |
| 1.99.02 | Intereses moratorios y multas | 5,6 |
| 1.99.05 | Deducibles | 19,7 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 11 825,0 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 4 709,1 |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | 200,0 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | 4 474,2 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | 0,2 |
| 2.01.99 | Otros productos químicos y conexos | 34,7 |

(Cifras en millones de colones)

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|----------|---|----------------|
| 2.02 | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS | 485,8 |
| 2.02.02 | Productos agroforestales | 6,8 |
| 2.02.03 | Alimentos y bebidas | 478,9 |
| 2.02.04 | Alimentos para animales | 0,1 |
| 2.03 | MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT. | 374,9 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos | 0,1 |
| 2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 0,1 |
| 2.03.03 | Madera y sus derivados | 0,1 |
| 2.03.04 | Mat. y produc. eléctrico, telefónico y cómputo | 140,4 |
| 2.03.99 | Otros mat. y produc. de uso en la const. | 234,2 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 795,4 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | 32,6 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | 762,8 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | 5 459,8 |
| 2.99.01 | Útiles y material. de ofic. y cómputo | 639,4 |
| 2.99.02 | Útil. y mat. médic. hospit. y de investigación | 3 702,9 |
| 2.99.03 | Product. de papel, cartón e impresos | 380,7 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | 420,7 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | 110,0 |
| 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 114,3 |
| 2.99.07 | Útiles y materiales de cocina y comedor | 42,9 |
| 2.99.99 | Otros útiles, materiales y suministros diversos | 48,9 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 2 419,6 |
| 3.03 | INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES | 506,2 |
| 3.03.99 | Intereses sobre otras obligaciones | 506,2 |
| 3.04 | COMISIONES Y OTROS GASTOS | 1 913,4 |
| 3.04.05 | Diferencias por tipo de cambio | 1 913,4 |

(Cifras en millones de colones)

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|----------|---|------------------|
| 4 | ACTIVOS FINANCIEROS | 498 012,0 |
| 4.01 | PRÉSTAMOS | 10 939,4 |
| 4.01.07 | Préstamos al sector privado | 10 939,4 |
| 4.02 | ADQUISICIÓN DE VALORES | 425 000,0 |
| 4.02.01 | Adq. de valores del gobierno central | 206 125,0 |
| 4.02.05 | Adq. de valores de empresas públicas no financieras | 4 250,0 |
| 4.02.06 | Adq. de valores de instit. púb. financieras | 99 056,5 |
| 4.02.07 | Adq. de valores del sector privado | 78 285,0 |
| 4.02.08 | Adq. de valores del sector externo | 37 283,6 |
| 4.99 | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 62 072,6 |
| 4.99.01 | Aportes de capital a empresas | 62 072,6 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 29 556,9 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 4 308,0 |
| 5.01.02 | Equipo de transporte | 38,0 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | 54,5 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | 281,2 |
| 5.01.05 | Equipo de cómputo | 2 521,1 |
| 5.01.06 | Equipo sanitario, de laboratorio e investigación | 1 178,1 |
| 5.01.07 | Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 12,5 |
| 5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso | 222,6 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | 1 361,9 |
| 5.02.01 | Edificios | 1 361,9 |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | 23 887,0 |
| 5.99.02 | Piezas y obras de colección | 5,0 |
| 5.99.03 | Bienes intangibles | 23 882,0 |

(Cifras en millones de colones)

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|----------------|---|--------------------|
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 64 290,4 |
| 6.01 | TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO | 59 534,6 |
| 6.01.01 | Transf. corrientes al gobierno central | 19 867,3 |
| 6.01.02 | Transf. corrientes a órganos desconcentrados | 236,7 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales | 28 714,0 |
| 6.01.06 | Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras | 222,7 |
| 6.01.07 | Dividendos | 1 852,0 |
| 6.01.09 | Impuestos por transferir | 8 642,0 |
| 6.02 | TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS | 1 179,9 |
| 6.02.01 | Becas a funcionarios | 187,8 |
| 6.02.03 | Ayudas a funcionarios | 600,0 |
| 6.02.99 | Otras transferencias a personas | 392,1 |
| 6.03 | PRESTACIONES | 876,7 |
| 6.03.01 | Prestaciones legales | 876,7 |
| 6.04 | TRANSF.CORR.ENTID.PRIVAD.SIN FINES DE LUCRO | 2,6 |
| 6.04.01 | Transferencias corrientes a asociaciones | 2,6 |
| 6.06 | OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV. | 2 696,5 |
| 6.06.01 | Indemnizaciones | 2 696,5 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 19 788,2 |
| 9.02 | SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | 19 788,2 |
| 9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | 19 788,2 |
| TOTALES | | 1 277 311,7 |

(Cifras en millones de colones)

UNIDAD EJECUTORA : SECRETARÍA DE ACTAS, PRESIDENCIA EJECUTIVA, GERENCIA, AUDITORÍA, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN JURÍDICA, SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS FINANCIEROS, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, CONTRALORÍA DE SERVICIOS, RIESGOS, PROVEEDURIA, OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO, CULTURA Y TALENTO, INVERSIONES Y TESORERÍA, CONTROL Y GESTIÓN DE COMPRAS, MUSEO, CRÉDITOS Y COBROS, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, COMITÉ DE PRESUPUESTO 01, CONTRALORÍA NORMATIVA Y CONTROL ACTUARIAL

PRESUPUESTO : 596.561,9 millones

DESCRIPCIÓN

Comprende las unidades superiores responsables del establecimiento de las políticas generales, funciones gerenciales y demás unidades que asesoran en materia de planificación, jurídica, administrativa, financiera, tecnologías de información y otros aspectos sobre contraloría de servicios, riesgos, proveeduría, inversiones, atención de medidas de cumplimiento, además control y gestión de compras, museo, créditos y cobros, la distribución y logística, la contraloría normativa y el control actuarial del instituto.

PROGRAMA 1

Dirección Superior y Administración

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|----------|---|-----------------|
| 0 | REMUNERACIONES | 29 037,2 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 10 437,7 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 10 103,0 |
| 0.01.02 | Jornales | 42,7 |
| 0.01.03 | Servicios especiales | 275,1 |
| 0.01.05 | Suplencias | 16,8 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | 363,9 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | 200,6 |
| 0.02.03 | Disponibilidad laboral | 32,4 |
| 0.02.04 | Compensación de vacaciones | 82,4 |
| 0.02.05 | Dietas | 48,5 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | 11 731,7 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | 6 395,4 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | 1 307,5 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | 1 784,5 |
| 0.03.04 | Salario escolar | 1 646,7 |
| 0.03.99 | Otros incentivos salariales | 597,6 |
| 0.04 | CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL | 3 761,1 |
| 0.04.01 | Cont. patron.al seg. de salud de la CCSS | 2 208,5 |
| 0.04.02 | Contribución Patronal al I.M.A.S. | 107,1 |
| 0.04.03 | Contribución Patronal al I.N.A. | 321,2 |
| 0.04.04 | Cont. patr. al fdo. de desarr. soc. y asig. | 1 070,8 |
| 0.04.05 | Contribuc. patron. al bco. pop. y des. comunal | 53,5 |
| 0.05 | CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP | 2 145,7 |
| 0.05.01 | Cont. patron. al seg. de pens. de CCSS | 1 124,3 |
| 0.05.02 | Aport. patron. régim. oblig. de pens. complementarias | 696,0 |
| 0.05.03 | Aport. patron. al fdo. capit. laboral | 321,2 |
| 0.05.04 | Cont. patr. a otros fonds. adm. entes públicos | 4,2 |
| 0.99 | REMUNERACIONES DIVERSAS | 597,1 |
| 0.99.99 | Otras remuneraciones | 597,1 |

(Cifras en millones de colones)

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto 2022



| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|-------------|---|-----------------|
| 1 | SERVICIOS | 79 195,4 |
| 1.01 | ALQUILERES | 5 447,4 |
| 1.01.01 | Alquiler de edific. locales y terrenos | 4 288,5 |
| 1.01.02 | Alquiler de maquin. equipo y mobiliario | 7,8 |
| 1.01.03 | Alquiler de equipo de cómputo | 987,2 |
| 1.01.04 | Alquiler y derechos para telecomunicaciones | 163,9 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | 3 910,5 |
| 1.02.01 | Servicio de agua y alcantarillado | 757,2 |
| 1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | 1 700,0 |
| 1.02.03 | Servicio de correo | 40,0 |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | 1 055,6 |
| 1.02.99 | Otros servicios básicos | 357,7 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 4 260,0 |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | 100,0 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | 0,2 |
| 1.03.04 | Transporte de bienes | 32,8 |
| 1.03.06 | Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales | 2 647,1 |
| 1.03.07 | Servicios de tecnologías de información | 1 480,0 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 35 899,8 |
| 1.04.01 | Servicios en ciencias de la salud | 83,8 |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | 970,0 |
| 1.04.03 | Servicios de ingeniería y arquitectura | 1 450,5 |
| 1.04.04 | Servicios en ciencias econ. y sociales | 3 221,3 |
| 1.04.05 | Servicios informáticos | 6 217,6 |
| 1.04.06 | Servicios generales | 5 845,9 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 18 110,7 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | 116,9 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | 55,9 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | 57,8 |
| 1.05.03 | Transporte en el exterior | 2,2 |
| 1.05.04 | Viáticos en el exterior | 1,0 |

(Cifras en millones de colones)

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|-------------|---|-----------------|
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 791,0 |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 764,4 |
| 1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 24,7 |
| 1.07.03 | Gastos de representación institucional | 2,0 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 7 588,7 |
| 1.08.01 | Manten. de edificios, locales y terrenos | 1 991,2 |
| 1.08.05 | Manten. y reparac. de equipo de transporte | 21,8 |
| 1.08.06 | Manten. y reparac. de equipo de comunicación | 72,9 |
| 1.08.07 | Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina | 386,2 |
| 1.08.08 | Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información | 1 529,4 |
| 1.08.99 | Manten. y rep. de otros equipos | 3 587,2 |
| 1.09 | IMPUESTOS | 20 832,3 |
| 1.09.01 | Impuestos s/ ingresos y utilidades | 18 223,5 |
| 1.09.02 | Impuestos s/ bienes inmuebles | 275,0 |
| 1.09.03 | Impuestos de patentes | 2 000,0 |
| 1.09.99 | Otros impuestos | 333,8 |
| 1.99 | SERVICIOS DIVERSOS | 348,8 |
| 1.99.01 | Servicios de regulación | 325,0 |
| 1.99.02 | Intereses moratorios y multas | 4,1 |
| 1.99.05 | Deducibles | 19,7 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 11 310,0 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 4 678,2 |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | 200,0 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | 4 473,9 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | 0,2 |
| 2.01.99 | Otros productos químicos y conexos | 4,2 |
| 2.02 | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS | 22,6 |
| 2.02.02 | Productos agroforestales | 6,8 |
| 2.02.03 | Alimentos y bebidas | 15,6 |
| 2.02.04 | Alimentos para animales | 0,1 |

(Cifras en millones de colones)

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|----------|---|------------------|
| 2.03 | MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT. | 374,9 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos | 0,1 |
| 2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 0,1 |
| 2.03.03 | Madera y sus derivados | 0,1 |
| 2.03.04 | Mat. y produc. eléctric. telefónico y cómputo | 140,4 |
| 2.03.99 | Otros mat. y produc. de uso en la const. | 234,2 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 778,3 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | 15,5 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | 762,8 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | 5 456,1 |
| 2.99.01 | Útiles y material. de ofic. y cómputo | 639,4 |
| 2.99.02 | Útil. y mat. médic. hospit. y de investigación | 3 702,9 |
| 2.99.03 | Product. de papel, cartón e impresos | 380,0 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | 420,7 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | 110,0 |
| 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 114,3 |
| 2.99.07 | Útiles y materiales de cocina y comedor | 39,9 |
| 2.99.99 | Otros útiles, materiales y suministros diversos | 48,8 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 2 140,8 |
| 3.03 | INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES | 450,0 |
| 3.03.99 | Intereses sobre otras obligaciones | 450,0 |
| 3.04 | COMISIONES Y OTROS GASTOS | 1 690,8 |
| 3.04.05 | Diferencias por tipo de cambio | 1 690,8 |
| 4 | ACTIVOS FINANCIEROS | 394 898,4 |
| 4.01 | PRÉSTAMOS | 8 000,0 |
| 4.01.07 | Préstamos al sector privado | 8 000,0 |

(Cifras en millones de colones)

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|-------------|---|------------------|
| 4.02 | ADQUISICIÓN DE VALORES | 324 825,8 |
| 4.02.01 | Adq. de valores del gobierno central | 154 700,0 |
| 4.02.05 | Adq. de valores de empresas públicas no financieras | 4 250,0 |
| 4.02.06 | Adq. de valores de instit. púb. financieras | 56 100,0 |
| 4.02.07 | Adq. de valores del sector privado | 76 500,0 |
| 4.02.08 | Adq. de valores del sector externo | 33 275,8 |
| 4.99 | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 62 072,6 |
| 4.99.01 | Aportes de capital a empresas | 62 072,6 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 29 556,7 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 4 307,8 |
| 5.01.02 | Equipo de transporte | 38,0 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | 54,2 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | 281,2 |
| 5.01.05 | Equipo de cómputo | 2 521,1 |
| 5.01.06 | Equipo sanitario, de laboratorio e investigación | 1 178,1 |
| 5.01.07 | Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 12,5 |
| 5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso | 222,6 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | 1 361,9 |
| 5.02.01 | Edificios | 1 361,9 |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | 23 887,0 |
| 5.99.02 | Piezas y obras de colección | 5,0 |
| 5.99.03 | Bienes intangibles | 23 882,0 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 30 635,3 |
| 6.01 | TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO | 28 659,4 |
| 6.01.01 | Transf. corrientes al gobierno central | 16 668,0 |
| 6.01.02 | Transf. corrientes a órganos desconcentrados | 6,7 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales | 3 120,0 |
| 6.01.06 | Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras | 222,7 |
| 6.01.09 | Impuestos por transferir | 8 642,0 |

(Cifras en millones de colones)

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto 2022



| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|----------------|---|------------------|
| 6.02 | TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS | 429,9 |
| 6.02.01 | Becas a funcionarios | 187,8 |
| 6.02.03 | Ayudas a funcionarios | 200,0 |
| 6.02.99 | Otras transferencias a personas | 42,1 |
| 6.03 | PRESTACIONES | 390,0 |
| 6.03.01 | Prestaciones legales | 390,0 |
| 6.04 | TRANSF.CORR.ENTID.PRIVAD.SIN FINES DE LUCRO | 2,5 |
| 6.04.01 | Transferencias corrientes a asociaciones | 2,5 |
| 6.06 | OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV. | 1 153,5 |
| 6.06.01 | Indemnizaciones | 1 153,5 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 19 788,2 |
| 9.02 | SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | 19 788,2 |
| 9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | 19 788,2 |
| TOTALES | | 596 561,9 |

(Cifras en millones de colones)

UNIDAD EJECUTORA : CLIENTE CORPORATIVO Y EMPRESARIAL, MERCADEO, OPERACIONES, SEDES, SEGUROS OBLIGATORIOS Y SALUD, REASEGUROS, INVESTIGACIONES, ACTUARIAL, COMITÉ DE PRESUPUESTO 02, SEGUROS PERSONALES, SEGUROS GENERALES, SEGUROS AUTOMÓVILES Y CLIENTE INDIVIDUAL Y PYME.

PRESUPUESTO : 680.749,8 millones

DESCRIPCIÓN

Comprende las funciones de asesoría, administración y ejecución de la actividad aseguradora comercial, de seguridad social y reaseguradora del Instituto; así como, la atención de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros y reaseguros.

Le corresponde desarrollar planes y programas institucionales que garanticen la adecuada satisfacción del mercado en materia de seguros comerciales, solidarios y reaseguros, conforme con las políticas establecidas por la Administración Superior.

PROGRAMA 2

Servicio de Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|----------|---|-----------------|
| 0 | REMUNERACIONES | 41 280,1 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 13 493,6 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 13 363,0 |
| 0.01.03 | Servicios especiales | 96,9 |
| 0.01.05 | Suplencias | 33,7 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | 146,0 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | 54,8 |
| 0.02.03 | Disponibilidad laboral | 1,3 |
| 0.02.04 | Compensación de vacaciones | 90,0 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | 17 538,4 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | 10 084,1 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | 1 695,9 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | 2 570,4 |
| 0.03.04 | Salario escolar | 2 371,9 |
| 0.03.99 | Otros incentivos salariales | 816,1 |
| 0.04 | CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL | 5 089,6 |
| 0.04.01 | Cont. patron.al seg. de salud de la CCSS | 2 853,2 |
| 0.04.02 | Contribución Patronal al I.M.A.S. | 154,2 |
| 0.04.03 | Contribución Patronal al I.N.A. | 462,7 |
| 0.04.04 | Cont. patr. al fdo. de desarr. soc. y asig. | 1 542,3 |
| 0.04.05 | Contribuc. patron. al bco. pop. y des. comunal | 77,1 |
| 0.05 | CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP | 3 084,6 |
| 0.05.01 | Cont. patron. al seg. de pens. de CCSS | 1 619,4 |
| 0.05.02 | Aport. patron. régim. oblig. de pens. complementarias | 1 002,5 |
| 0.05.03 | Aport. patron. al fdo. capit. laboral | 462,7 |
| 0.99 | REMUNERACIONES DIVERSAS | 1 927,8 |
| 0.99.99 | Otras remuneraciones | 1 927,8 |

(Cifras en millones de colones)

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|----------|---|------------------|
| 1 | SERVICIOS | 501 906,9 |
| 1.01 | ALQUILERES | 15,3 |
| 1.01.01 | Alquiler de edific. locales y terrenos | 8,0 |
| 1.01.02 | Alquiler de maquin. equipo y mobiliario | 7,3 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | 0,7 |
| 1.02.03 | Servicio de correo | 0,7 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 78 385,4 |
| 1.03.01 | Información | 97,0 |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | 2 445,4 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | 35,1 |
| 1.03.06 | Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales | 75 800,4 |
| 1.03.07 | Servicios de tecnologías de información | 7,4 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 3 439,8 |
| 1.04.01 | Servicios en ciencias de la salud | 2 116,4 |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | 24,7 |
| 1.04.04 | Servicios en ciencias econ. y sociales | 182,3 |
| 1.04.06 | Servicios generales | 1 012,6 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 103,9 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | 100,2 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | 2,5 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | 97,7 |
| 1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | 419 552,7 |
| 1.06.02 | Reaseguros | 78 480,0 |
| 1.06.03 | Obligaciones por contratos de seguros | 341 072,7 |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 384,2 |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 109,9 |
| 1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 270,0 |
| 1.07.03 | Gastos de representación institucional | 4,3 |

(Cifras en millones de colones)

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|-------------|--|--------------|
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 26,9 |
| 1.08.01 | Manten. de edificios, locales y terrenos | 0,1 |
| 1.08.07 | Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina | 0,1 |
| 1.08.99 | Manten. y rep. de otros equipos | 26,7 |
| 1.99 | SERVICIOS DIVERSOS | 1,8 |
| 1.99.01 | Servicios de regulación | 0,3 |
| 1.99.02 | Intereses moratorios y multas | 1,5 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 515,0 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 30,9 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | 0,3 |
| 2.01.99 | Otros productos químicos y conexos | 30,6 |
| 2.02 | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS | 463,3 |
| 2.02.03 | Alimentos y bebidas | 463,3 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 17,1 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | 17,1 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | 3,7 |
| 2.99.03 | Product. de papel, cartón e impresos | 0,7 |
| 2.99.07 | Útiles y materiales de cocina y comedor | 3,0 |
| 2.99.99 | Otros útiles, materiales y suministros diversos | 0,1 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 278,8 |
| 3.03 | INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES | 56,2 |
| 3.03.99 | Intereses sobre otras obligaciones | 56,2 |
| 3.04 | COMISIONES Y OTROS GASTOS | 222,6 |
| 3.04.05 | Diferencias por tipo de cambio | 222,6 |

(Cifras en millones de colones)

| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|----------|---|------------------|
| 4 | ACTIVOS FINANCIEROS | 103 113,6 |
| 4.01 | PRÉSTAMOS | 2 939,4 |
| 4.01.07 | Préstamos al sector privado | 2 939,4 |
| 4.02 | ADQUISICIÓN DE VALORES | 100 174,2 |
| 4.02.01 | Adq. de valores del gobierno central | 51 425,0 |
| 4.02.06 | Adq. de valores de instit. púb. financieras | 42 956,5 |
| 4.02.07 | Adq. de valores del sector privado | 1 785,0 |
| 4.02.08 | Adq. de valores del sector externo | 4 007,8 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 0,3 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 0,3 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | 0,3 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 33 655,1 |
| 6.01 | TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO | 30 875,3 |
| 6.01.01 | Transf. corrientes al gobierno central | 3 199,3 |
| 6.01.02 | Transf. corrientes a órganos desconcentrados | 230,0 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales | 25 594,0 |
| 6.01.07 | Dividendos | 1 852,0 |
| 6.02 | TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS | 750,0 |
| 6.02.03 | Ayudas a funcionarios | 400,0 |
| 6.02.99 | Otras transferencias a personas | 350,0 |
| 6.03 | PRESTACIONES | 486,7 |
| 6.03.01 | Prestaciones legales | 486,7 |
| 6.04 | TRANSF. CORR. ENTID. PRIVAD. SIN FINES DE LUCRO | 0,1 |
| 6.04.01 | Transferencias corrientes a asociaciones | 0,1 |

(Cifras en millones de colones)

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto 2022



| CÓDIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|----------------|--|------------------|
| 6.06 | OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV. | 1 543,0 |
| 6.06.01 | Indemnizaciones | 1 543,0 |
| TOTALES | | 680 749,8 |

(Cifras en millones de colones)

Proyectos Institucionales

(en millones de colones)



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

| Proyecto | Descripción de la necesidad | Monto |
|--------------|--------------------------------|----------------|
| Axis | Implementar un CORE de Seguros | 255,8 |
| | Renovación de licencias | 3 072,5 |
| | Compra lincencias | 4 639,4 |
| Total | | 7 967,7 |

(Cifras en millones de colones)

| Proyecto | Descripción de la necesidad | Monto |
|--------------|--|----------------|
| ERP | Servicios de implementación de la solución ERP | 3 012,0 |
| | Adquisición de licencias y suscripción del ERP | 1 376,1 |
| Total | | 4 388,1 |

(Cifras en millones de colones)

| Proyecto | Descripción de la necesidad | Monto |
|--------------|---|----------------|
| HIS | Implementación de la solución médica para la Red de Servicios de Salud, los servicios de asesoría, configuración, capacitación y las tareas necesarias para la puesta en producción de dicho sistema, así como para las soluciones de procesos especializados que ninguna solución médica provee. | 1 415,1 |
| | Mantenimiento correspondiente de dicho sistema, así como para las soluciones de procesos especializados que ninguna solución médica provee. | 181,9 |
| | Se requiere la compra del licenciamiento para la adquisición de una nueva solución médica para la Red de Servicios de Salud. | 826,8 |
| Total | | 2 423,8 |

(Cifras en millones de colones)

| Proyecto | Descripción de la necesidad | Monto |
|--------------|---|--------------|
| Barva | Adquisición de la última versión de la solución Dynamcis, lo que le permite al Instituto potenciar los procesos de gestión de ventas, upselling, cross selling, servicio al cliente, mejorando con esto aquellos aspectos de la cadena de valor que requieren el uso de esa aplicación informática. | 636,0 |
| Total | | 636,0 |

(Cifras en millones de colones)

| Proyecto | Descripción de la necesidad | Monto |
|--------------|---|----------------|
| NIIF | Servicio de consultoría para la implementación de la NIIF 17 | 303,0 |
| | Servicios de implementación de la solución de subcontabilidad para NIIF | 1 081,2 |
| Total | | 1 384,2 |

(Cifras en millones de colones)

| Proyecto | Descripción de la necesidad | Monto |
|----------------------|--|-----------------|
| Internacionalización | Contratación de Due Diligencia para una empresa a adquirir. | 1 526,4 |
| | Recursos necesarios para atender gastos producto de sesiones de trabajo. | 1,0 |
| | Adquisición de empresa extranjera. | 62 072,6 |
| Total | | 63 600,0 |

(Cifras en millones de colones)

| Proyecto | Descripción de la necesidad | Monto |
|--------------------|---|-------------|
| Data Institucional | Compra de solución de formularios digitales, Objetivo 5 del proyecto. | 70,1 |
| Total | | 70,1 |

(Cifras en millones de colones)

| Detalle de Construcciones | Fecha estimada de inicio | Fecha estimada de finalización | Construcciones 5.02.01 | Condición del proyecto |
|---|--------------------------|--------------------------------|------------------------|---------------------------|
| Habilitación de Banco de Tejidos y Huesos | Abril | Septiembre | 305,0 | Remodelación |
| Remodelación y ampliación CEyE HDT | Junio | Noviembre | 366,0 | Ampliación |
| Sustitución de Elevadores de Torre de Consulta Externa | Abril | Septiembre | 130,0 | Sustitución |
| Habilitación Centro de pruebas para la prevención (fase 1) | Abril | Agosto | 238,0 | Remodelación y ampliación |
| Ampliación Centro de Monitoreo y Seguridad Oficinas Centrales del INS | Abril | Agosto | 61,3 | Ampliación |
| Construcción de muro de gaviones en terreno del CENCARE | Junio | Noviembre | 49,0 | Construcción |
| Sustitución de piso vinílico y puertas de Quirófanos HDT | Junio | Noviembre | 212,7 | Sustitución |
| TOTAL | | | 1 361,9 | |

(cifras en millones de colones)

Nota: Con base a las condiciones de cada uno de los proyectos, y considerando lo dispuesto en los artículos 7° de la Ley N.° 6750 de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses y 12° del Decreto Ejecutivo N.° 29479-C, los proyectos detallados corresponden a sustituciones, ampliaciones o mejoras de las edificaciones ya existentes en las diversas zonas del país y no así nuevos proyectos constructivos.

El inicio y finalización de las obras se estiman para los meses indicados del año 2022.

Presupuesto Plurianual

(en millones de colones)

**INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO
CONFIDENCIAL**



GRUPO
INS

200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021



ACLARACIÓN

La información complementaria que sirve de apoyo al análisis para la aprobación, (cuadros comparativos de ingresos y egresos de los ejercicios 2018 a 2022) del Proyecto Plan - Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros para el ejercicio económico del año 2022", es considerada como **CONFIDENCIAL** para fines de la publicación en la página web.

PROYECTO DE ACUERDO

| | | | |
|--|---|-------------|-------|
| INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS San José – Costa Rica | TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE JUNTA | | |
| Para: | Sesión No. | Acuerdo No. | Fecha |
| Unidad Ejecutante: | Acuerdo firme: | | |
| Copias: | Fecha de Transcripción: Fecha de Cumplimiento: | | |
| Asunto: PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 | | | |
| Observaciones: | | | |

Con la Instrucción de atender lo siguiente:

El Presidente Ejecutivo, Lic. Gabriel Pérez Salguera, somete a consideración de los señores directores, el Informe Numerado XXX - Oficio PLPRE-xxx-2021 del xx de setiembre de 2021 del Departamento Plan Operativo y Presupuesto de la Subdirección de Planificación, referente al Proyecto del Plan Anual Operativo Institucional y Presupuesto del INS para el año 2022.

Dicho Informe pasará a formar parte del expediente de esta Acta.

La Junta Directiva, una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, ACUERDA:

“

1. Aprobar el Proyecto del Plan Anual Operativo y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros, correspondiente al año 2022, por la suma de ₡1.277.311.668.000,00.
2. Encargar a la Subdirección de Planificación para que remita los documentos que correspondan para la aprobación externa de la Contraloría General de la República.”

ACUERDO FIRME